



SELLO QVARTO, DIE 3 MARAUEBIS
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y S

Causa

Prose Una Carta de D^o Bernau Martinez
agente desta Ciudad en la Corte en que auisa el Estado
de los negocios de cargo y Verme copia de petition que dice
cuente se presentada en Madrid en el negocio sobre el
quinto del aneue = Nauidad acordó se le responda con
tenue en los negocios y que la copia de dicha petition se lleue
a los aygados para que la lean y si tienen algo que ad
berci, para que se le auise al Agente lo alegue =

Her. de aluata
de boquera

A petition de D^a Maria Angel Sadron de Guenara
de D^o Juan Bien Pengué y otros herederos de la rreina
Aluata en que pide licencia para levantar la boque
ra de la toma del agua de dicha arca para admitancia propor
cionada por dicho heramos muy baxa y Ponido ciega y abierta
de Arena en guate por dicho dicho heramos la Ciudad
Acordó que el Senor D^o Juan Juan Reg^o de Leonorca
dha decima boquera y demas que se pidiere se peti
en firme a la Ciudad =

Ma Leon

La Ciudad auerda que en el primer caualdo de la
gubiene se vean los pareceres o declaras que han
hecho los Maestros de Arquitectura y Aluata sobre
bre la proposicion del D^o Pedro Carrillo en forma de
quida y tena tenar el Senor Reg^o que se rematara
de la sola de la Argualosa y se rematara por D^o Benegorio
el otro caualdo =

Por quanto la Ciudad tiene nombrado a Domingo Carpe
Velino de Espinardo para que cubra al oforo que se ad
bace en un año de los votos de la Suertta el qual ha representado